

TÉRMINOS & CONDICIONES

1. Organizador

La presente campaña es organizada por Banco Basa S.A. con razón social RUC Nro. 80009515-4, con domicilio legal en Avda. Aviadores del Chaco c/ San Martín, en la ciudad de Asunción, en adelante “El Banco”, con el objetivo de premiar a sus clientes establecidos o la adhesión de nuevos clientes, por mantener determinados saldos en cuentas, conforme se indica más adelante, otorgándoles puntos que podrán acumular para ganar distintos premios.

- *Cuentas elegibles:* cuenta básica, cuenta de ahorro y cuenta corriente (también referidas como “cuentas vistas”).

2. Vigencia

La campaña “La cuenta que cuenta” tendrá vigencia desde el 02 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo modificación, prórroga o cancelación anticipada comunicada previamente por El Banco a través de sus canales oficiales.

3. Participantes

Podrán participar todos los clientes del Banco que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas, mayores de 18 años.
- Tener una cuenta individual vista vigente.
- No estar inhabilitados, ni presentar restricciones operativas o mora en productos vigentes.

Quedan excluidos de la campaña:

- Clientes en mora durante la vigencia de la campaña.
- Clientes de Banca Corporativa, Pymes, Clearing y Preference.

La participación en esta campaña se activará automáticamente al cumplir con los requisitos mencionados, **salvo que el cliente manifieste expresamente su voluntad de no participar**, a través de los canales oficiales de El Banco.

4. Mecánica de Participación

Requisitos para Participar:

La participación se activa con:

- **Clientes establecidos:** En caso de poseer una cuenta activa, la participación es automática. En caso de no poseer, la apertura de una cuenta vista = 200 puntos.
- **Clientes nuevos:** apertura de una cuenta vista (cuenta básica, de ahorro o corriente) = 200 puntos.

No es obligatorio mantener un saldo promedio para participar. Sin embargo, el mantenimiento de saldo mensual conforme al punto 4.1. siguiente, y concordantes, generará **puntos adicionales** que mejoran las posibilidades de ganar.

**Se entiende por saldo promedio a la suma de los saldos diarios de la cuenta (monto al final del día) que luego se divide entre el número de días del mes.*

Ej.: Saldo promedio = (Suma de saldos diarios) ÷ (Número de días del mes)

4.1. Puntos por mantenimiento de saldo

Saldo Promedio	Puntos
Entre Gs 1.000.000 y Gs 2.000.000	200
Desde Gs 2.000.001 a Gs 4.000.000	300
Desde Gs 4.000.001 a Gs 6.000.000	400
Superior a Gs 6.000.001	500

Cuanto mayor sea el saldo, más puntos se acumulan cada mes.

4.2. Condiciones para la asignación de puntos

- Los puntos se calcularán en base al saldo promedio mensual de cada cuenta.
- Los puntos se acreditarán dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente y serán avisados vía SMS/mails/app.

4.3. Puntos Adicionales

Los participantes podrán sumar puntos adicionales si, durante el período de vigencia de la promoción, realizan alguna de las siguientes acciones:

Puntos adicionales	Puntos
Desembolso de préstamo en Cuenta	1000
Contratación de un seguro	500
Adquisición de una Tarjeta de Crédito	200
Adquisición de una Tarjeta de Débito vinculada a la cuenta.	100
Adquisición de Ahorro Programado	100
Contar con la nueva app	100

Aclaraciones:

- Los puntos adicionales serán asignados una única vez por cada producto o acción realizada, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- Las acciones de desembolso de préstamos y contratación de seguros, con valores de 1000 y 500 puntos respectivamente, serán válidas únicamente durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.
- Para la asignación de los puntos correspondientes a préstamos, estos deberán ser efectivamente desembolsados en la cuenta del participante y por un monto igual o superior a Gs. 10.000.000.
- Para la asignación de los puntos correspondientes a seguros, se considerarán únicamente aquellas contrataciones cuya prima o cuota sea debitada directamente de la cuenta del participante.
- Los puntos obtenidos por estas acciones se sumarán al total acumulado del participante, mejorando sus posibilidades de acceder a los premios mensuales y al sorteo final.
- Los puntos por desembolso de préstamos y contratación de seguros serán otorgados una sola vez por cliente durante el período promocional indicado, no siendo acumulativos por operaciones posteriores.

5. Premios

Regalos Directos Mensuales

Durante la vigencia de la promoción, El Banco otorgará regalos mensuales directos a los **50 participantes con mayor cantidad de puntos en cada período. Cada ganador recibirá un voucher electrónico equivalente a G. 250.000**, distribuido por diferentes rubros.

- Junio: supermercado
- Julio: farmacia
- Agosto: multitienda
- Septiembre: combustible
- Octubre: electrónica
- Noviembre: bienestar
- Diciembre: deportes

Sorteo (Enero 2026)

Se realizará un único sorteo al término de la promoción, entre todos los participantes de la campaña que hayan acumulado puntos durante la vigencia de la campaña.

Premios:

- Viaje a Maldivas, República de Maldivas (2 personas)
- Viaje a Porto do Galinha, Brasil (2 personas)
- 10 kits de viajes

Importante: En caso de que un participante resulte ganador en un mes determinado, los puntos acumulados durante ese mes se considerarán como utilizados para acceder al voucher. Para los siguientes sorteos, el participante podrá seguir acumulando nuevos puntos desde el mes siguiente.

En caso de múltiples cuentas asociadas a un mismo titular, se considerará solo la cuenta con mayor saldo promedio, a exclusivo criterio del Banco.

Los sorteos serán realizados electrónicamente y supervisados por mecanismos digitales aleatorios. Los ganadores serán notificados vía SMS, correo electrónico o llamada telefónica.

El Banco hará su mayor esfuerzo en contactar al Participante ganador, pero no será responsable de ninguna manera si el Participante ganador no pudiera ser contactado dentro del período de veinticuatro (24) horas después de realizada la selección. Todas las decisiones del Banco serán definitivas e irrevocables.

Los premios serán entregados dentro de un plazo máximo de 30 días corridos posteriores a la notificación del ganador.

6. Condiciones de la Campaña

- La participación es personal e intransferible.
- Los puntos no pueden ser vendidos, transferidos ni cedidos.
- El Banco verificará la procedencia u origen de los fondos depositados.
- Fondos no justificados o sospechosos podrán ser excluidos según las normativas vigentes a exclusivo criterio del Banco.

- Intentos de fraude o manipulación generarán la descalificación inmediata.
- Los movimientos podrán ser objeto de auditoría interna.
- La generación de puntos será comunicada al final de cada mes mediante correo electrónico y/o SMS. Para asegurar la recepción de estas notificaciones, los participantes deberán mantener actualizados sus datos de contacto a través de la App o página web oficial de “El Banco”.
- Se considerarán válidos únicamente los ingresos genuinos percibidos por el cliente.

7. Selección de Ganadores

Cada mes, los 50 participantes con mayor cantidad de puntos recibirán un voucher según lo detallado. También accederán al sorteo final.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Quien posea mayor saldo promedio, en ese periodo.
2. Sorteo aleatorio digital, si persiste el empate.

8. Publicidad de los Ganadores

El Banco podrá publicar los nombres de los ganadores en sus canales oficiales, previo consentimiento expreso, conforme a la normativa sobre protección de datos personales vigente.

9. Modificaciones y Suspensión de la Campaña

El Banco se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña en cualquier momento. Toda modificación será debidamente informada a los participantes por los canales de comunicación vigentes.

10. Responsabilidad

El Banco no se hace responsable por cualquier tipo de inconvenientes o problemas derivados de la participación en la campaña, incluyendo, pero no limitado a, problemas técnicos con la plataforma de banca en línea, la app del Banco, o situaciones ajenas al control del Banco.

11. Aceptación de Bases

La participación en la campaña implica la aceptación total de estas Bases y Condiciones, así como de las modificaciones que eventualmente se realicen y sean comunicadas oportunamente.

12. Otros Términos y Condiciones

- El Banco podrá verificar la elegibilidad de cada participante.
- Los ganadores deberán presentar los documentos requeridos por el Banco para hacer efectivo su premio.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo de 30 días corridos desde la notificación.
- Los premios no podrán ser transferidos, negociados, reembolsados, cobrados en efectivo, intercambiados, ni reclamados por terceros.

- El Banco es responsable sólo de poner a disposición del Participante ganador el premio que se describe en estas Bases y Condiciones, y se reserva el derecho de modificar los premios o reemplazarlos por otros similares o de valor equivalente en caso necesario.
- El Banco se reserva el derecho de cambiar las fechas y de incluir otras restricciones o reglas a la Campaña, cuando lo juzgue conveniente para el mejor desarrollo de la misma. El Banco se reserva el derecho de poner término o modificar los términos y condiciones de la Campaña en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control del Banco que pudieran comprometer la integridad de la Campaña.
- El Banco no será responsable por daños o pérdidas de cualquier naturaleza a personas o propiedad que pudiesen ser sufridas, directa o indirectamente, total o parcialmente, con relación a la participación en esta Campaña, ni derivados de la aceptación, o uso de los premios adjudicados.
- El Banco no se hará responsable por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas o sean confusas por cualquier error técnico, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", o por cualquier error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.
- No serán válidas y quedarán sin efecto alguno, aquellas participaciones que se realicen a través de la manipulación o mal uso de los sitios de Internet, y las que se realicen de mal fe o en contravención de las reglas de la moral y las buenas costumbres. El Banco se reserva el derecho de descalificar y/o excluir del Concurso a aquellos Participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases y Condiciones o hayan ejecutado conductas deshonestas que atenten contra el espíritu de esta Campaña.
- El recibo de cualquiera de los premios por parte de los Participantes se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes nacionales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cualquier gasto relacionado con la entrega, uso y/o disfrute de los premios de esta Campaña por parte de los Participantes ganadores correrán exclusivamente por su cuenta. El Banco no tendrá responsabilidad alguna por tales gastos. El Banco tampoco reconocerá pagos de impuestos, tasas o contribuciones que sean necesarios para la entrega, uso y/o disfrute del premio. El Participante ganador será personalmente responsable por todo seguro, registro, impuestos estatales o locales que pudiesen ser aplicables.
- Los Participantes ganadores entienden y aceptan que los premios son proveídos por terceras personas y que el Banco no otorga ningún tipo de garantía de funcionamiento o adecuación, tampoco será responsable por los daños o inconvenientes que pueda sufrir el Participante ganador o su acompañante, en su caso, cuando utilicen los premios.